SELLO DE OFICIO — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — 4 MRS. AÑO 1838.

que la madre del Manuel no tiene vienes y que se trae à su casa los productos de las tierras q. su hijo posee en dho Pdo. de la Ramona, y aun q. consideran q. estos productos no son bastantes para mantenerse, no saben si este travaja ò no para hacerlo. Y por parte de los interesados se presentaron à Pedro Vazquez Cacero, Franco. Ruiz y Antº Jose de Lea quienes vajo de juramento q. les recibio igualmte. el Sr. Prendte. à los sus dhos. q. son vecinos de esta Cª. expusieron: Que al año lo habran visto travajar una docena de dias solamte. à dho Manuel de Moya pero que en este no se halla ocupado de continuo en el referido travajo. El Sindico expuso haverlo visto algunos dias travajar pero que no esta ocupado constantemte. en el travajo en terminos q. con el puedan mantener a su madre. Y sus merjs. p. unanimidad declararon por soldado al Manuel de Moya p. no mantener a su madre con su personal travajo.

Nº 15. — Franco. Sanz de Franco. Jordan se unio y re